

H. Concejo Deliberante

Bolívar **2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO**

Bolívar, 18 de Mayo de 2020

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.N° 7757/19

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N°2655/2020 =

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública Nro. 03/2020 para la adquisición de un (1) Resonador Magnético Abierto de Cuerpo Entero de Imán Permanente de al menos 0,35 Tesla, a la firma **GEMED S.RL.**, con domicilio legal en Av. Maipú Nro. 2233, 2do. Piso Of. 12 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de Pesos Cincuenta y ocho millones trescientos mil con 00/100 (\$ 58.300.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE 2020.

FIRMADO


LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD


LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA